



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

18 de febrero de 2013

### **/ Recaudación de IR 2012 crecería 6.5%**

La recaudación en IR 2012 se incrementaría en 6.5% con relación al 2011, debido al buen ejercicio económico, principalmente en el último trimestre del año pasado, impulsado por el mayor consumo interno y la buena gestión del ente recaudador, precisó la consultora Geneva Group International – Perú. Con la regularización del IR en la campaña de Declaración Jurada de Renta Anual 2012, se espera recaudar aproximadamente 4,300 millones de nuevos soles. El año pasado, la Sunat recaudó 3,776 millones de nuevos soles por la regularización del IR del ejercicio 2011, siendo el sector minero el que más aportó con el 31.2%. En el último trimestre de 2012, la Sunat intensificó su labor fiscalizadora, lo que dio resultados positivos en la recaudación. Sin embargo, todavía falta incorporar a la base tributaria aquellos sectores informales de la economía, que están generando importantes ganancias y pagan un impuesto mínimo o no pagan impuesto alguno. (El Peruano)

### **/ Facilitan regularización y declaración del IR 2012**

La Sunat habilitó nuevamente para este año la Declaración Simplificada del IR 2012, el Formulario Virtual N° 681, dirigido principalmente a las personas naturales obligadas a informar sobre sus ingresos del año pasado. Dicho formato está dirigido a las personas naturales que alquilen bienes muebles o inmuebles (Primera categoría), perciban rentas de su trabajo independiente (Cuarta categoría) y que obtengan conjuntamente rentas por su trabajo dependiente (Quinta categoría). Así, esta herramienta contiene toda la información pre-elaborada de los ingresos o rentas, los pagos directos, a cuenta y retenciones que el contribuyente ha realizado a la administración aduanera y tributaria durante el año 2012. Si el contribuyente estuviera en desacuerdo con los datos propuestos o hubiera percibido rentas de otra índole, como ganancias por la venta de acciones o rentas del exterior, deberá usar el Programa de Declaración Telemática (PDT) N° 681. (El Peruano)

### **/ Empresas peruanas tienen deudas por US\$ 9,900 millones en el exterior**

"El monto de deuda en el exterior que acumulan las firmas peruanas que emitieron bonos internacionales corporativos asciende a US\$ 9,900 millones, sin considerar los intereses que se pagan", indica el Citibank. "El año pasado realizaron emisiones por US\$ 4,500 millones, lo que representó un fuerte crecimiento de 125% respecto al 2011", sostuvo su gerente general de Banca Corporativa y de Inversión, Nelson Dávalos. (*Gestión*)



### **/ Cese total de trabajadores no es procedente en ningún caso**

Si existía alguna duda sobre si las empresas podían cesar al total de sus trabajadores alegando una causa económica, ello ha quedado descartado recientemente por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). La legislación laboral señala que una empresa está facultada a cesar al 10% del total de sus trabajadores por motivos económicos, tecnológicos y otros. Sin embargo, no se regula un tope máximo. Así, recientemente el MTPE dijo que no correspondía el cese total de trabajadores en una demanda presentada por una empresa de servicios, que perdió a su principal cliente y cesó al 100% de sus trabajadores, alegando que se encontraba facultada para ello por razones económicas, ya que la pérdida de su principal cliente le impedía continuar con sus operaciones. (*Gestión*)

### **Primeras planas**

**El Peruano:** El agua es el mejor instrumento para la inclusión social. Gobierno invertirá más de 6 mil millones de soles en obras de agua y desagüe, anuncia Jefe de Estado.

**La República:** Crece apoyo al NO. Según últimas encuestas. Ipsos Apoyo: la opción por el Sí cayó 9 puntos en 3 meses, mientras el NO subió 7 puntos en el mismo período.

**Gestión:** Sueldos en sector comercial crecen 11 veces más que en construcción. Informe del INEI en Lima Metropolitana.

**El Comercio:** Simulacro de votación da el 58% al sí y el 42% al no. Usted decide. Estudio de Ipsos Apoyo elaborado para América TV.

### **Tipo de cambio al 15/02/2013 US\$**

Compra S/. 2.569

Venta S/. 2.570

**Fuente: El Peruano**

DIIP